



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

Vitarte, 22 JUL 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 239 - 2019- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señor(a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Secundaria.

Presente

Asunto : No pertinencia de difusión de Acción Cívica Multisectorial "Un solo Perú"

Referencia : a) Memorándum Múltiple N°0027-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
 b) Oficio Múltiple N°007-2019-MINEDU/VMGP
 c) Oficio 00083-2019-MINEDU/VMGP

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención a los documentos de la referencia se precisa lo siguiente:

- ✓ Que, el Ministerio de Defensa solicitó al Ministerio de Educación brindar facilidades de ingreso a los colegios nacionales para donar material de enseñanza en el marco de la acción cívica multisectorial "Un solo Perú".
- ✓ Que, con documento de la referencia c), el MINEDU comunica al Ministerio de Defensa, los resultados de la evaluación realizada al material propuesto por la entidad "Caminos de Vida", indicando que: **"No es concordante con el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular, razón por la cual no resulta pertinente su difusión en las instituciones educativas"**

En tal sentido señor Director (a), se solicita tener en cuenta lo expuesto y disponga la **no aceptación**, el uso ni aplicación del material propuesto por la entidad "Caminos de Vida", en el marco de la acción cívica multisectorial "Un solo Perú".

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


 MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Maria Milagros Alejandrina Ramírez Baca
 Directora del Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

